



ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Disposición Sintetizada 5853/2026

DI-2026-5853-APN-DNLAYR#ENACOM FECHA 16/03/2026

EX-2025-133011408 - APN-DNLAYR#ENACOM

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y REGISTROS DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES ha dispuesto: 1.- Registrar que la firma CORPORACIÓN LAMBDA S.R.L, inscripta oportunamente bajo el N° PP 1162 como prestadora de servicios postales, ha declarado extender la cobertura geográfica registrada oportunamente por Resolución ENACOM N° 2113/23, para el servicio de ENCOMIENDA/PAQUETE POSTAL con alcance total a nivel nacional e internacional. 2 - Registrar que la firma CORPORACIÓN LAMBDA S.R.L. , inscripta oportunamente bajo el N° PP 1162 como prestadora de servicios postales, ha declarado que comenzará a brindar el servicio de ENVÍO COURIER con cobertura geográfica total a nivel internacional. 3.- Notifíquese, comuníquese a la ARCA, publíquese en extracto y cumplido, archívese.-
Firmado: Sofía Angelica Fariña. Directora Nacional de la DIRECCION NACIONAL DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y REGISTROS DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.

Sergio Gabriel Macia, Analista, Subdirección de Gestión Documental y Despacho.

e. 19/03/2026 N° 16345/26 v. 19/03/2026

